



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. PJESON-LP-24-0201

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS RELATIVO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-24-0201, PARA LA “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN LOS EDIFICIOS Y OFICINAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA**”, EN CONGRUENCIA CON LA CONVOCATORIA NÚMERO 01/2024, DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL FUE DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LA PÁGINA INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, Y CON LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **11:00** horas del día **08 de marzo de 2024**, fecha y hora fijadas para que se lleve a cabo el Acto de Apertura de Propuestas de la Licitación anteriormente citada, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, sito en el tercer piso del Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, Blvd. Paseo Río Sonora y calle Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto la C. Lic. Ana Eduvigis Rubio Robles, Directora General de Administración adscrita a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, comisionada por la Titular de dicho Órgano Auxiliar para estos efectos.

Se hace constar la presencia del C. LIC. Miguel Humberto Encinas Nava, Director General de Contraloría del Órgano de Visitaduría Judicial y Contraloría del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en atención a la invitación que le fue formulada mediante Oficio No. STJ/OM/072-2024, de fecha 21 de febrero de 2024.

Acto seguido, y toda vez que existe constancia de la invitación hecha al Órgano de Control Interno, se procedió a verificar la asistencia del Participante que quedó inscrito en esta Licitación, recibiendo del mismo los sobres cerrados que contiene su propuesta. De igual forma, se procederá a la apertura de los sobres, para posteriormente, de reunir los requisitos básicos solicitados en Bases que rigen el procedimiento, se le admitirá su propuesta, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA	IMPORTE (Sin I.V.A.)
AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. LIC. JORGE EDUARDO NAVARRO BENAVIDES	SE RECHAZA (VER NOTA 1)	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOTA 1.- Se Rechaza la propuesta de la empresa **AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.**, por no reunir el Capital Contable mínimo requerido en las Bases de la Licitación de \$15'000,000.00, en los términos del Inciso a), del Punto 2.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE DEBERÁN

EXHIBIR LOS LICITANTES PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, y con apoyo en lo dispuesto en el Punto 9 CAUSAS DE RECHAZO, Inciso c), p) y u) de las mismas Bases Generales.

a). - Acreditación del Capital Contable Mínimo Requerido.

Con lo anteriormente expuesto, la mencionada empresa incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas, que a continuación se indica:

9.- CAUSAS DE RECHAZO:

c) Por cualquier otra causa de incumplimiento a las Bases de la Licitación y sus anexos, así como cualquier incumplimiento de la Ley, del Reglamento, acuerdos que se hayan establecido en la Junta de Aclaraciones respectiva o demás disposiciones aplicables.

p) Si en el Acto de Apertura de Propuestas se omite algún documento o requisito solicitado en las presentes Bases de Licitación.

u) Presente documentos que no cumplan con alguno de los requisitos o previsiones exigidas en estas Bases de Licitación.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto, se DECLARA DESIERTA la presente Licitación, con fundamento en lo establecido en el Punto 10.3, Numeral 3, de las Bases de la Licitación, toda vez que la Propuesta presentadas reunió la totalidad de los requisitos establecidos en la Bases de la Licitación.

Siendo las 11:38 horas, no habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto al Participante.

POR EL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE	FIRMA
C. LIC. JORGE EDUARDO NAVARRO BENAVIDES, AVANZZA SOLUCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	

POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA


C. LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ADSCRITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA


C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y
MATERIALES ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA







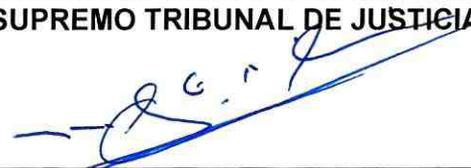


C. LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A LA
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. LIC. GUSTAVO RIVERA VALENZUELA
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
ADSCRITO A LA OFICIALÍA MAYOR DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Esta foja corresponde al Acto de Apertura de Propuestas de 08 de marzo de 2024, respecto de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-24-0201.

